



Retranqueos:

- Con linderos que se establezcan hacia otros dominios de uso y disfrute público: libre.
- Otros linderos: la altura de la edificación.

Retranqueos:

- Libre a todos los linderos.

Retranqueos:

- 4,00 m a lindero Este.
- Libre al resto de linderos.

Retranqueos:

- Libre a todos los linderos.

Retranqueos:

- Con linderos que se establezcan hacia otros dominios de uso y disfrute público: libre.
- Otros linderos: la altura de la edificación.

Retranqueos:

- 4,00 m a solar C.C. Social contiguo.
- Libre al resto de linderos.

LEYENDA

- Polígono 18 NN.SS. T.M. Mogán reajustado
- Parcela con parámetros urbanísticos modificados
- Zona de influencia (Art. 30 Ley de Costas)
- Distancia a linderos
- Superficie ocupable por la edificación
- Superficie ocupable por las edificaciones asociadas a zonas libres

NOTA: Las parcelas AJ y EL se ajustarán a lo dispuesto en cada momento en la Ordenanza Municipal Provisional Zonas Libres

